



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Metro de Bogotá S.A.



0009-2017-GE-DP-R

Bogotá D.C., 30 ENE 2017

Doctor
Celio Nieves Herrera
Concejal de Bogotá D.C.
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A – 41
Bogotá

Asunto: Respuesta radicado 1-2017-722

Honorable Concejal:

En atención al oficio en referencia, damos respuesta a los interrogantes planteados, según funciones y competencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A.:

- 1- ¿Cuáles son los estudios técnicos enviados al Departamento Nacional de Planeación que permiten tomar la decisión al Concejo de Política Económica y Social de incluir la Primera Línea del Metro en el documento CONPES firmado el 10 de Enero de 2017? Favor adjuntar copia de dichos estudios.

Respuesta:

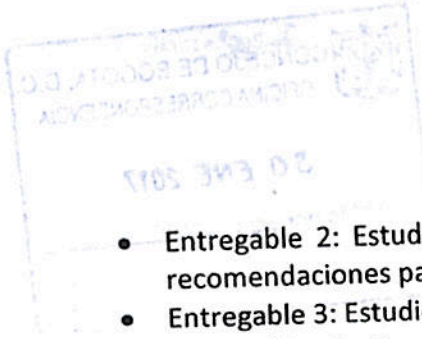
Los estudios técnicos soporte del documento CONPES 3882 son los productos del "Estudio comparativo de alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá (PLMB), con identificación y cuantificación de ahorros que optimicen el beneficio".

Productos:

- Entregable 1: Plan de trabajo y cronograma

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Metro de Bogotá S.A.

- Entregable 2: Estudio de experiencias internacionales en metros elevados y recomendaciones para el caso de Bogotá
- Entregable 3: Estudio de alternativas para optimizar el diseño de la PLMB
- Entregable 4: Recomendaciones para tipología elevada del tramo 1 de alternativa seleccionada
- Entregable 5: Beneficios económicos de opciones de inversión frente al trazado original
- Entregable 6: Análisis de sostenibilidad financiera del tramo 1
- Entregable 7: Cronograma general de ejecución por tramos, presupuesto preliminar y plan de inversiones
- Entregable 8: Elaboración de documento CONPES
- Entregable 9: Informe final

Los estudios están publicados y a disposición de la ciudadanía en <http://www.metrodebogota.gov.co/estudios>

2- Tal y como lo afirma el doctor Simón Gaviria hace falta la estructuración financiera, técnica y legal de la Primera Línea del Metro. ¿En qué estado de avance se encuentra la estructuración final de dichos estudios?

Respuesta:

Tras un proceso de selección de concurso público, liderado por la Financiera de Desarrollo Nacional, que contó con una etapa de manifestación de interés y otra con un concurso de méritos, inició la consultoría cuyo objeto es desarrollar el componente técnico de la estructuración integral, que permitirá contar con todos los documentos para iniciar el proceso licitatorio de las obras, a cargo del consorcio conformado por la empresa francesa Systra y la empresa de ingeniería colombiana Ingetec.

El consorcio deberá entregar los resultados en un plazo de 8 meses, y luego acompañará el proceso licitatorio, por un periodo de 6 meses.

De manera paralela, la FDN avanzará en la estructuración legal y financiera, para poder sacar a licitación la construcción de la primera línea del metro de Bogotá, en el segundo semestre del presente año.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Metro de Bogotá S.A.

3- Mientras se concluyen los estudios de estructuración técnica, financiera y legal ¿Cuál es el Plan de acción de la Empresa Metro y cuáles son las metas a cumplir?

En el año 2017, la empresa Metro de Bogotá S.A., con el apoyo de las entidades comprometidas con el proyecto, realizará varias actividades críticas para su éxito.

1. Planear la ejecución y abrir la licitación de la obra y posiblemente del suministro de los trenes.
2. Gestionar y asegurar los créditos necesarios para anticipar vigencias futuras.
3. Adquirir el primer paquete de predios, es decir los necesarios para construir el viaducto y generar espacios públicos de calidad.
4. Despejar el corredor, trasladando todas las redes que puedan interferir, demorar y encarecer la obra, que debe comenzar en 2018.

Atentamente,


Andrés Escobar Uribe
Gerente General

 Proyectó: Sandra Gracia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2211600-FT-012 Versión 04

